

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTA**  
**Diputada Magdalena Camacho Díaz**

**Año II**                      **Primer Periodo Ordinario**                      **LXI Legislatura**                      **Núm. 05**

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

**SUMARIO**

**ASISTENCIA**                      **Pág. 01**

**ORDEN DEL DÍA**                      **Pág. 02**

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS  
Y ACUERDOS**

- Segunda Lectura del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabús, como organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      **Pág. 02**

**CLAUSURA Y CITATORIO**                      **Pág. 05**

**Presidencia**  
**Diputada Magdalena Camacho Díaz**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz

Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salomón Galeana Ma. De Los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo presidenta que contamos con la presencia de 38 diputados.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Isidro Duarte Cabrera, Fredy García Guevara, Antelmo Alvarado García, Ernesto Fidel González Pérez, David Gama Pérez y la diputada Yuridia Melchor Sánchez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 49 minutos del día martes 27 de septiembre del 2016, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. de Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

**El secretario J. de Jesús Martínez Martínez:**

Con su permiso diputada presidenta.

Orden del día

Segunda Sesión

Primero. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda Lectura del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabús, como organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 27 de Septiembre de 2016.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada Secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Gracias, diputado Secretario.

Le informo que no ha habido más asistencia de los compañeros diputados

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55, párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, se somete

a consideración de la plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvase manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agras Ulloa, dé lectura al oficio signado por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto diputada presidenta.

Asunto: Dispensa de lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de septiembre de 2016.

Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

El suscrito diputado Antelmo Alvarado García, con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 y demás relativo y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, solicito la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto siguiente:

- Decreto por el que se reforma el artículo 7 del similar número 287, por el que se crea el Acabús como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, reciban un cordial y respetuoso saludo.

Diputado Antelmo Alvarado García.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “a” del punto número uno del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concede el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **Diputado Cesar Landín Pineda:**

Con el Permiso de los Secretarios y de la Presidenta integrante de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7, del similar 287 por el que se crea el Acabús como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado.

Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, vengo a fundamentar el dictamen de referencia en los siguientes términos:

A la Comisión de Transporte nos fue turnado para su estudio y dictamen una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabús como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

La iniciativa sostiene como argumento entre otros que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, establece como objetivo fortalecer las comunicaciones y el transporte en el Estado, como estrategia recuperar, aprovechar y

desarrollar el potencial turístico integral del estado de Guerrero para generar una mayor derrama económica en el Estado, al impulsar la innovación de la oferta fomentar un mayor flujo de inversión en la actividad con una promoción eficaz de la oferta y los destinos y propiciar que los ingresos generados por el turismo sean la fuente del bienestar social.

Actualmente el decreto que se propone modificar establece que la estructura de la junta de Gobierno como máxima autoridad del Acabús está presidida por el gobernador Constitucional del Estado de manera honorífica y por el secretario general de Gobierno de manera Ejecutiva.

La iniciativa de referencia propone modificar el Artículo VII del decreto número 287 por el que se crea el Acabús como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, en primer término para sustituir en la presidencia Ejecutiva de la junta de gobierno de dicho organismo al secretario general de Gobierno por el jefe de la oficina del gobernador, estimando que este último funcionario tiene asignada facultades más adecuadas en términos técnicos financieros y de proyectos especiales y estratégicos del ciudadano gobernador.

Con fecha 24 de octubre del año 2015, entró en vigor la nueva Ley de Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08 que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Descentralizada y Paraestatal del Estado de Guerrero, la cual reestructuró ciertas dependencias de la Administración Pública Estatal, la Comisión de Transporte de esta Legislatura estimó que desacuerdo al artículo XIII, de esta nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, el titular del Poder Ejecutivo Estatal citó, podrá contar con las unidades necesarias para administrar programas prioritarios del Gobierno, hacer el seguimientos de los programas, dictar acciones para el fortalecimiento municipal, así como para establecer las medidas de coordinación de los servicios de apoyo técnico logístico que requiera.

En este sentido efectivamente muchas de las decisiones de la junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Acabús son de carácter Técnico y financiero y así también este sistema de transporte masivo es considerado como un proyecto estratégico y en su operación por su naturaleza e importancia deben dárseles puntual seguimiento a las órdenes y acuerdos tomados con el gobernador del Estado.

Por otra parte para el ejercicio de las funciones de la junta de Gobierno de este Organismo previstas en el

Artículo del decreto que lo creo, se hacen concurrir diversas dependencias de la Administración Pública Estatal.

Por lo que al analizar los asuntos cuyo despacho corresponde al jefe de la oficina del gobernador, cuya funciones se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, concretamente en el artículo 40, fracción IV y VIII, se llega a la conclusión que las funciones de este servidor público se adecuan al perfil necesario para coordinar y desde la Presidencia Ejecutiva de ese Organismo Ejercer de mejor manera las facultades concedidas a la junta de Gobierno del Acabús.

Por otra parte debido al cambio de denominación de la nueva Ley de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, hace algunas dependencias del Gobierno del Estado, hace también viable la propuesta de reformar el nombre de las Secretarías que recibieron estos cambios de nombres y forman parte de la estructura de la junta de gobierno del Acabús, lo cual no presenta ningún problema de fondo por virtud de que estas dependencias que cambiaron de nombre no se les disminuyeron facultades y dependencias respecto de las que señalaba la anterior Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 433.

Y por otra parte la adición de la fracción XI, solo obedece a la inclusión del jefe de la oficina del gobernador que incrementa de 10 a 11 las dependencias del Gobierno del Estado, que ahora formaran parte de la Junta de Gobierno del Acabús.

Por las consideraciones que he mencionado la comisión de transporte del Honorable congreso del Estado, dictaminó de manera favorable el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo VII del similar 287, por el que se crea el Acabús como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Mismo que se encuentra ajustado a derecho y que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, por tal razón los diputados integrantes de esta Comisión Legislativa, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias, es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta lo dispuesto en el Artículo 138, fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los

ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada, a favor o en contra?

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Cisneros, como única oradora.

#### **Diputada María de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas tardes compañeros de la prensa.

Lo que se va a aprobar aquí se llama palancazo, quitarle facultades a una autoridad del Transporte como es el secretario de Gobierno y dársela a un amigo del gobernador es para presumir como está este Congreso, a sus órdenes, votaré en contra de esta complacencia.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarla en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para discusión en lo particular el dictamen antes señalado.

Por lo que en términos del artículo 138, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservar artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formar la lista de oradores.

En virtud que no existe reserva de artículo esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedente; emítase el decreto

correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### La Presidenta (a las 15:13 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 13 minutos del día martes 27 de septiembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 29 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga